

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. informa de que:

- El Banco Central Europeo (BCE), una vez conocidos los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora, ha asignado a Grupo BFA *un requerimiento de Pilar 2 del 2,0%*.
- De esta forma, durante 2018 se exige una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) mínima del 8,563% y una ratio de Total Capital mínima del 12,063%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In).
- Estas ratios de capital incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8,0% de Total Capital); el requerimiento de Pilar 2 (Pilar 2 Requirement) (2,0%); el colchón de conservación de capital (1,875%); y el requerimiento derivado de la consideración de la entidad como una entidad de relevancia sistémica doméstica (Otras Entidades de Importancia Sistémica o OEIS) establecido para 2018 en el 0,1875%.

A 30 de septiembre de 2017, la ratio de capital CET 1 Phase In de Grupo BFA se situaba en el 14,52% mientras que la ratio de Total Capital se situaba en el 16,94%. A dicha fecha las ratios "Fully Loaded" de Grupo BFA se situaban en el 13,34% y el 16,02% para capital CET 1 y Total Capital, respectivamente.

Esta decisión del BCE implica que el nivel de CET1 consolidado por debajo del cual Grupo BFA se vería obligada a calcular el importe máximo distribuible que limitaría sus distribuciones discrecionales (pago de dividendos, y/o retribución variable), comúnmente referido como nivel de activación del importe máximo distribuible (o MDA trigger), se sitúa en el 8,563% para el CET 1 y el 12,063% para el Total Capital.

Tabla resumen con requisitos mínimos prudenciales para 2018:

	Requisitos de Capital			
	2018			
	CET 1 <i>Phase In</i>	CET 1 <i>Fully Loaded</i>	Total Capital <i>Phase In</i>	Total Capital <i>Fully Loaded</i>
Pilar 1	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%
Pilar 2R	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Colchón Conservación de Capital	1,875%	2,50%	1,875%	2,50%
Colchón OEIS	0,1875%	0,25%	0,1875%	0,25%
Tier 1 + Tier 2	-	-	3,50%	3,50%
<b>Total</b>	<b>8,5625%</b>	<b>9,25%</b>	<b>12,0625%</b>	<b>12,75%</b>
Situación de Grupo BFA a Septiembre 2017				
<b>Ratios Grupo BFA</b>	<b>14,52%</b>	<b>13,34%</b>	<b>16,94%</b>	<b>16,02%</b>
<b>Colchón de capital</b>	<b>+596 pbs</b>	<b>+409 pbs</b>	<b>+488 pbs</b>	<b>+327 pbs</b>

Teniendo en cuenta los niveles de capital arriba informados, estos requerimientos regulatorios no implican ninguna de las limitaciones antes mencionadas.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 13 de diciembre de 2017

BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.